



Instituto Nacional Electoral

**COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL  
ELECTORAL NACIONAL DEL INSTITUTO  
NACIONAL ELECTORAL**

**ACTA NÚM. 09/2022**

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DEL SERVICIO  
PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL, CELEBRADA EL 22 DE JUNIO DE  
2022.**

Siendo las 9:05 horas del miércoles 22 de junio de 2022, los integrantes de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional se reunieron en sesión virtual para celebrar sesión ordinaria con el siguiente Orden del Día:

1. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del día.
2. Presentación y, en su caso, aprobación de los proyectos de actas correspondientes a las sesiones de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional celebradas los días: 16 de marzo (Ordinaria), 20 de abril y 23 de mayo (Extraordinarias) del 2022.
3. Informe que presenta la Dirección Jurídica sobre la atención y resolución de los procedimientos de conciliación; laboral sancionador y recurso de inconformidad, previstos en el Libro Cuarto del Estatuto.
4. Presentación y, en su caso, autorización del anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva por el que se aprueban cambios de adscripción y rotación por necesidades del Servicio del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral.
5. Presentación y, en su caso, autorización del Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el Dictamen de resultados individuales por reposición de la evaluación del desempeño del periodo septiembre 2020 a agosto de 2021 del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral.
6. Informe que presenta la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional sobre el seguimiento y cumplimiento de compromisos y acuerdos de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional.



Instituto Nacional Electoral

7. Informe que presenta la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional sobre la licencia sin goce de sueldo autorizada por la Junta General Ejecutiva a una persona miembro del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral.
8. Informe que presenta la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional sobre el avance en la ejecución del Plan de trabajo SIISPEN 2022.
9. Informe que presenta la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional sobre la conclusión y resultados finales de la Primera Invitación al Certamen Interno 2022 de ascenso para ocupar plazas vacantes en cargos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral.
10. Presentación y, en su caso, autorización del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba el ascenso del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto que resultó ganador de la Primera Invitación al Certamen Interno 2022, para ocupar cargos vacantes de Vocalía Ejecutiva en Junta Distrital Ejecutiva.
11. Presentación y, en su caso, autorización del Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba el ascenso del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto que resultó ganador de la Primera Invitación al Certamen Interno 2022, para ocupar cargos vacantes distintos de Vocalía Ejecutiva en Órganos Centrales y Juntas Locales Ejecutivas.
12. Presentación y, en su caso, autorización del Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueban las plazas de los cargos y puestos susceptibles de incluirse en la invitación al Segundo Certamen Interno de Ascenso 2022.
13. Presentación y, en su caso, autorización del Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba



Instituto Nacional Electoral

la emisión de la invitación al Segundo Certamen Interno de Ascenso 2022, para la ocupación de cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral.

14. Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional por el que se designan los comités dictaminadores de la invitación al Segundo Certamen Interno de Ascenso 2022, para la ocupación de cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral.
15. Asuntos generales.

A la reunión asistieron el Consejero Electoral Dr. Ciro Murayama Rendón, Presidente de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional, la Consejera Electoral Mtra. Norma Irene De La Cruz Magaña, la Consejera Electoral Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez, la Secretaria Técnica de la Comisión, la Lic. Ma del Refugio García López, Directora Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional y el Mtro. Gabriel Mendoza Elvira, Director Jurídico del Instituto.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** Inició la sesión, agradeciendo la presencia de la Consejera Norma Irene De La Cruz Magaña y de la Secretaria Técnica Ma del Refugio García López, Directora Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional.

**Consejero Presidente Ciro Murayama:** Dio los buenos días, agradeció también que los acompañara el Director Jurídico del Instituto, el Maestro Gabriel Mendoza Elvira, dio los buenos días a los directores de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional y en general a todo el personal que trabaja en esa dirección.

De igual manera dio los buenos días a los equipos de asesorías de las distintas Consejerías, de Presidencia y de Secretaría Ejecutiva. Pidió a la Secretaria Técnica verificar la existencia de quórum para iniciar con toda formalidad.



Instituto Nacional Electoral

**Lic. Ma del Refugio García:** Expresó su acuerdo al Presidente, dio los buenos días a todas las personas que los acompañaban. Anunció que tomaría la asistencia de manera nominal debido a que se trataba de una sesión virtual:

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz Magaña.

**Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz:** Presente. Buenos días.

**Lic. Ma del Refugio García:** Consejera electoral Claudia Zavala.

Consejero Presidente Ciro Murayama.

**Consejero Presidente Ciro Murayama:** Presente. Dio cuenta que la Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez, le comentó que se incorporaba en un momento.

**Lic. Ma del Refugio García:** Informó a la Presidencia que se encontraban dos personas integrantes de la Comisión de manera virtual, por lo que existía el quórum legal para sesionar.

**Consejero Presidente Ciro Murayama:** Agradeció y acto seguido declaró formalmente instalada la sesión. Pidió a la Secretaria presentar el primer punto.

**Lic. Ma del Refugio García:** Hizo del conocimiento que el primer punto correspondía a la:

### **1. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del día.**

**Lic. Ma del Refugio García:** Pidió permiso al Consejero Presidente para informar a ese Órgano Colegiado que en términos del artículo 18, numeral 2 del Reglamento de Comisiones, los días 18 y 20 de junio del año en curso se incorporaron los puntos 9, 10, 11, 12, 13 y 14, por lo que se circuló un nuevo orden del día.

Asimismo, informó que el título correcto del punto 11 era: Presentación y, en su caso, autorización del Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del



Instituto Nacional Electoral

Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba el ascenso del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto que resultó ganador de la primera invitación al certamen interno 2022, para ocupar cargos vacantes distintos de Vocalía Ejecutiva.

**Consejero Presidente Ciro Murayama:** Agradeció y expresó que tratándose de una sesión ordinaria, preguntó si alguien deseaba incluir algún asunto general. Al no haber comentario dijo que lo volvería a preguntar en su momento, a continuación ordenó tomar la votación.

**Lic. Ma del Refugio García:** Consultó a las personas integrantes de la Comisión si aprobaban el orden del día, pidió manifestar el sentido de su voto:

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz.

**Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz:** A favor.

**Lic. Ma del Refugio García:** Consejero Presidente Ciro Murayama.

**Consejero Presidente Ciro Murayama:** A favor.

**Lic. Ma del Refugio García:** Informó a la Presidencia que el orden del día fue aprobado por unanimidad de las personas presentes.

**Consejero Presidente Ciro Murayama:** Agradeció a la Secretaria Técnica y le requirió presentar el siguiente punto.

**Lic. Ma del Refugio García:** Declaró que el siguiente punto correspondía a la:

**2. Presentación y, en su caso, aprobación de los proyectos de actas correspondientes a las sesiones de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional celebradas los días 16 de marzo, ordinaria; 20 de abril y 23 de mayo, extraordinarias.**



Instituto Nacional Electoral

**Lic. Ma del Refugio García:** Solicitó permiso para dar cuenta del punto de manera muy breve en el que se proponía la aprobación de las tres actas a las que hizo referencia: Informó que se recibieron observaciones de la oficina de la Presidencia de la Comisión, del Consejero Presidente Ciro Murayama Rendón y de la oficina de la Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz Magaña, las cuales fueron debidamente incorporadas a los proyectos que se ponían a su consideración.

**Consejero Presidente Ciro Murayama:** Agradeció, preguntó si había observaciones a esos proyectos de actas, no siendo el caso, ordenó tomar la votación.

**Lic. Ma del Refugio García:** Consultó a las personas integrantes de esa Comisión si aprobaban las actas mencionadas, solicitó expresar el sentido de su voto:

Consejera Norma Irene De La Cruz.

**Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz:** A favor.

**Lic. Ma del Refugio García:** Consejero Presidente Ciro Murayama.

**Consejero Presidente Ciro Murayama:** A favor.

**Lic. Ma del Refugio García:** Informó a la Presidencia que las actas habían sido aprobadas por unanimidad de las personas presentes.

**Consejero Presidente Ciro Murayama:** Agradeció, dijo que antes de continuar pedía al personal de apoyo suspender la transmisión del punto que seguía y los dos subsecuentes en términos de lo dispuesto en el Reglamento de Comisiones del Instituto Nacional Electoral, y retomarían en el punto seis la transmisión.

Mencionó que estaban fuera del aire, por lo que pidió a la Secretaría Técnica presentar el punto tres.

**Lic. Ma del Refugio García:** Externó que el siguiente punto correspondía al:



Instituto Nacional Electoral

### **3. Informe que presenta la Dirección Jurídica sobre la atención y resolución de los procedimientos de conciliación, laboral sancionador y recurso de inconformidad, previstos en el libro cuarto del Estatuto.**

**Consejero Presidente Ciro Murayama:** Comentó que antes de continuar, daba la bienvenida a su colega, la Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez, quien ya se había incorporado.

Preguntó al Director Jurídico si deseaba hacer uso de la voz en ese punto, al no haberlo comentó que estaba a su consideración el Informe y al no haber comentario dio cuenta que daban por recibido el mismo, pidió ir al siguiente asunto.

**Lic. Ma del Refugio García:** Comunicó que el siguiente punto correspondía a la:

### **4. Presentación y, en su caso, autorización del Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva por el que se aprueban cambios de adscripción y rotación por necesidades del Servicio del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral.**

**Lic. Ma del Refugio García:** Pidió autorización para presentar el punto de referencia: Expuso que el documento que se ponía a su consideración contenía la propuesta de 13 cambios de adscripción y siete rotaciones por necesidades del Servicio del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto, solicitadas por las personas titulares de las delegaciones de Guanajuato, un cambio de adscripción; Sinaloa, un cambio de adscripción; San Luis Potosí, una rotación; Aguascalientes, una rotación y un cambio de adscripción; Michoacán, una rotación; Ciudad de México, cinco cambios de adscripción; Veracruz, dos rotaciones; Chiapas, cuatro cambios de adscripción; Nuevo León, dos rotaciones; y Jalisco, un cambio de adscripción.

Estableció que los dictámenes de procedencia de las solicitudes previamente mencionadas que formaban parte del acuerdo se elaboraron a partir de los oficios suscritos por el Secretario Ejecutivo a través de los cuales se instruía a esta Dirección Ejecutiva realizar dicha dictaminación.



Instituto Nacional Electoral

Abundó que el propósito de los cambios de adscripción y rotación por necesidades del Servicio que se proponían era integrar debidamente a los órganos subdelegacionales de las entidades referidas con personal del Servicio que contará con la experiencia y los conocimientos, así como la capacidad de coordinación y liderazgo para desempeñar los cargos en una adscripción diferente.

Señaló que los 20 movimientos correspondían a personas funcionarias, con una larga trayectoria en el Servicio, desempeñándose en varias adscripciones, o incluso en una sola adscripción por un largo periodo, por lo que los cambios y rotaciones permitirían impulsar el desarrollo personal y profesional del funcionariado involucrado.

No omitió manifestar que en dos casos adicionalmente se valoró la situación de salud de la y el funcionario que requerían de atención médica especializada que no podían recibir en su actual adscripción. Precisó que se proponía que nueve movimientos surtieran efectos a partir del 16 de julio del año en curso, con la finalidad de garantizar la realización de las gestiones de entrega y recepción de los cargos que actualmente ocupaban.

Exteriorizó que, por otro lado, se proponía que 11 movimientos surtieran efectos a partir del 16 de agosto del año en curso, en virtud de que las plazas referidas quedarían vacantes una vez que sus titulares fueran designados como personas ganadoras para ascender en la estructura del Servicio vía certamen interno.

Agregó que se circuló una actualización del anteproyecto y los 17 dictámenes para atenderse observaciones de forma solicitadas por la oficina de la Consejera Electoral Claudia Zavala, así como de la propia Dirección Ejecutiva, y por la inclusión de tres movimientos más.

Finalizó que expuesto lo anterior, quedaba a su consideración la documentación que soportaba el punto en comento.

**Consejero Presidente Ciro Murayama:** Agradeció y aprovechó para agradecerle al Director Jurídico que haya atendido la sesión de la Comisión para el punto anterior, y que entendía que por sus compromisos y responsabilidades





Instituto Nacional Electoral

institucionales podía despedirse si así lo deseaba. Le agradeció que los hubiera acompañado.

Sobre ese punto en concreto señaló que buena parte de los cambios tenían un origen que se explicaba en algo que también iban a ver más adelante en esa Comisión, que era la generación de vacantes de la propia estructura por el ascenso, es decir, seguía habiendo el mismo número de personas en el servicio profesional electoral nacional, pero por esa nueva modalidad que ya estaba incorporada en sus mecanismos, como era el ascenso, necesariamente eso generaba huecos en los niveles inferiores y era importante reforzar algunas juntas, lo cual era natural.

De tal manera dijo que las distintas delegaciones hicieron propuestas para que el servicio profesional electoral nacional pudiera seguir funcionando de manera óptima, y las otras vacantes a su vez serían atendidas para que se llenen, ya fuera a través de la segunda invitación del certamen o a final, más adelante, por el concurso público que estaba previsto para la incorporación de nuevo personal al servicio profesional electoral nacional.

Apuntó que, además, también tenían, lamentablemente, miembros del Servicio con problemas de salud, los cuales la institución debía respaldar siempre que fuera posible para que tuvieran la mejor atención.

Concluyó que manifestaba su acuerdo con esas propuestas, preguntó si había más intervenciones, no siendo el caso y agradeciendo la presencia del Maestro Mendoza, pidió a la Secretaria tomar la votación.

**Lic. Ma del Refugio García:** Consultó a las y al integrante de la Comisión si autorizaban enviar a la Junta General Ejecutiva el Anteproyecto de Acuerdo mencionado, pidió expresar el sentido de su voto:

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz

**Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz:** A favor.

**Lic. Ma del Refugio García:** Consejera Electoral Claudia Zavala.



Instituto Nacional Electoral

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** A favor.

**Lic. Ma del Refugio García:** Consejero Presidente Ciro Murayama.

**Consejero Presidente Ciro Murayama:** A favor.

**Lic. Ma del Refugio García:** Informó a la Presidencia que el Anteproyecto de Acuerdo fue aprobado por unanimidad.

**Consejero Presidente Ciro Murayama:** Agradeció y requirió a la Secretaria presentar el siguiente punto de acuerdo.

**Acuerdo:**

- ❖ La Comisión aprobó por unanimidad enviar a la Junta General Ejecutiva el Proyecto de Acuerdo por el que se aprueban cambios de adscripción y rotación por necesidades del Servicio del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral.

**Lic. Ma del Refugio García:** Informó que el siguiente punto correspondía a la:

**5. Presentación y, en su caso, autorización del Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el Dictamen de resultados individuales por reposición de la evaluación del desempeño del periodo septiembre 2020 a agosto de 2021 del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral.**

**Lic. Ma del Refugio García:** Con autorización de la Presidencia presentó el punto:

Enteró que el pasado 4 de febrero del año en curso, la Junta General Ejecutiva aprobó el dictamen general de resultados de la evaluación del desempeño del personal del Servicio del Sistema del Instituto, correspondiente al periodo septiembre de 2020 a agosto 2021.



Instituto Nacional Electoral

Manifestó que mediante la circular INE/DESPEN/003/2022, esta Dirección Ejecutiva notificó al personal evaluado que el dictamen individual de resultados estaría disponible en el Sistema Integral de Información del Servicio Profesional Electoral Nacional a partir del 16 de febrero de 2022, así como el procedimiento para la revisión de los resultados de la evaluación del desempeño.

Precisó que, al respecto, se recibieron 27 solicitudes de revisión, de las cuales, 12 no cumplieron con los requisitos establecidos en los lineamientos y en el procedimiento. Detalló que, con relación a los 15 escritos restantes, se realizó un análisis técnico y jurídico sustentado en los elementos probatorios para valorar debidamente los hechos manifestados con las personas evaluadas y evaluadoras.

Prosiguió que, como resultado, se desestimó la pretensión de siete solicitudes, ya que no lograron acreditar el merecimiento de una calificación mayor y se les confirmó la calificación asignada. Mencionó que en los ocho escritos remanentes se determinó procedente la reposición de la evaluación, misma que atendieron las personas evaluadoras, y una vez que se procesaron los resultados se emitieron los dictámenes correspondientes que se ponían a su consideración.

Informó que sobre ese tema se recibió un medio de impugnación en contra del oficio por el que la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional rechazó una solicitud de revisión de la evaluación del Vocal Secretario del Distrito 04 en la Ciudad de México por extemporánea. Apuntó que dicho medio de impugnación está pendiente de resolución en la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Federal.

Asimismo, aprovechó para comentar a ese Órgano Colegiado que por lo que respecta a las inconformidades presentadas por los resultados obtenidos en la evaluación del desempeño del periodo de septiembre 2018 a agosto de 2019, las cinco impugnaciones que se encontraban pendientes de resolución por parte de la autoridad jurisdiccional fueron concluidas tomando en consideración que tres de ellas condenó al Instituto para modificar la calificación, mismas que se atendieron.

Señaló que el desechamiento de la demanda interpuesta por integrantes de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Puebla y el desechamiento del medio de



Instituto Nacional Electoral

impugnación en contra del acuerdo INE/JGE/269/2021, promovido por Raúl Mejía García ante dicha resolución, promovió un juicio de amparo que se encontraba radicado en la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y en Materia del Trabajo del Segundo Circuito en turno.

Finalizó que de esa manera daban por concluida las inconformidades interpuestas para esa evaluación de septiembre de 2018 a agosto de 2019.

**Consejero Presidente Ciro Murayama:** Agradeció a la Directora, preguntó si había intervenciones, no siendo el caso pidió tomar la votación para enviar ese Anteproyecto a la Junta General Ejecutiva.

**Lic. Ma del Refugio García:** Consultó a las y al integrante de la Comisión si autorizaban enviar a la Junta General Ejecutiva el Anteproyecto de Acuerdo mencionado, solicitó expresar el sentido de su voto:

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz.

**Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz:** A favor.

**Lic. Ma del Refugio García:** Consejera Electoral Claudia Zavala.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** A favor.

**Lic. Ma del Refugio García:** Consejero Presidente Ciro Murayama.

**Consejero Presidente Ciro Murayama:** A favor.

**Lic. Ma del Refugio García:** Informó a la Presidencia que el Anteproyecto de Acuerdo fue aprobado por unanimidad.

**Consejero Presidente Ciro Murayama:** Agradeció a la Secretaria y acto seguido solicitó a los compañeros de apoyo técnico que reanudaran la transmisión para continuar en términos reglamentarios con su sesión.



Instituto Nacional Electoral

Expresó que habían retomado la transmisión por ello, como lo indicaba el Reglamento de Comisiones del Instituto Nacional Electoral, pidió a la Secretaría Técnica que fueran al punto seis del orden del día.

**Acuerdo:**

- ❖ La Comisión aprobó por unanimidad remitir a la Junta General Ejecutiva el Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba el Dictamen de resultados individuales por reposición de la evaluación del desempeño del periodo septiembre 2020 a agosto de 2021 del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral.

**Lic. Ma del Refugio García:** Declaró que el siguiente punto correspondía al:

**6. Informe que presenta la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional sobre el seguimiento y cumplimiento de compromisos y acuerdos de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional.**

**Lic. Ma del Refugio García:** Con su autorización de la Presidencia dio cuenta del punto: Externó que la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional en cumplimiento a lo previsto en el artículo 7, numeral 1, inciso a) del Reglamento de Comisiones del Consejo General, en su carácter de Secretaría Técnica de esta Comisión, presentaba el informe sobre el seguimiento y cumplimiento de los compromisos de acuerdos generados por ese Órgano Colegiado: Exteriorizó que el informe daba cuenta de 24 compromisos y acuerdos que se generaron en las sesiones ordinarias del 8 de diciembre de 2021 y 16 de marzo de 2022, así como en las sesiones extraordinarias celebradas el 31 de enero, 28 de febrero, 20 de abril y 23 de mayo de esa anualidad.

Notificó que se reportaban 20 compromisos y acuerdos cumplidos y cuatro en proceso de cumplimiento, lo que representaba el 83.3 por ciento del cumplimiento de acuerdos y compromisos asumidos por ese Órgano Colegiado. Finalmente comentó que se recibieron observaciones de forma de la oficina de la Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz Magaña.



Instituto Nacional Electoral

**Consejero Presidente Ciro Murayama:** Agradeció, preguntó si había intervenciones sobre ese informe, al no haberlas lo dio por recibido y pidió que fueran al siguiente asunto del orden del día.

**Lic. Ma del Refugio García:** Hizo del conocimiento que el siguiente asunto correspondía al:

**7. Informe que presenta la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional sobre la licencia sin goce de sueldo, autorizada por la Junta General Ejecutiva a una persona miembro del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral.**

**Lic. Ma del Refugio García:** Con su autorización de la Presidencia dio cuenta del punto: Expuso que el 15 de mayo del año en curso, la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional recibió el oficio sin número asignado por el Licenciado Juan Carlos Merlín Muñoz, Vocal Secretario de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Zacatecas, por el que solicitó licencia sin goce de sueldo, a efecto de atender el encargo de despacho de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana en el Estado de Oaxaca.

Mencionó que el pasado 18 de mayo de 2022, la Junta General Ejecutiva mediante Acuerdo INE/JGE104/2022, aprobó la licencia sin goce de sueldo del referido servidor público por el periodo comprendido del 16 de mayo al 16 de agosto de ese año. Por último, hizo del conocimiento de esa Comisión, que se recibieron observaciones de forma al documento por parte de la oficina de la Consejera Electoral Claudia Zavala, mismas que fueron atendidas.

**Consejero Presidente Ciro Murayama:** Agradeció el informe en el que conocían de esa licencia de sueldo, comentó que quería explicar la pertinencia de dicha determinación que tomó la Junta General Ejecutiva, porque sabían que estaba en curso y no estaba formalmente concluido el proceso electoral local en el estado de Oaxaca, donde era necesario que hubiera una Secretaría Ejecutiva del Organismo Público Local, con las capacidades profesionales y ejecutivas requeridas para llevar a cabo en los mejores términos la jornada electoral, el desahogo de los cómputos, y el cierre del proceso electoral local, y esa era la encomienda del Licenciado Juan



Instituto Nacional Electoral

Carlos Merlín Muñoz, quien se desempeñaba como Vocal Secretario de la Junta Local del Instituto Nacional Electoral en Zacatecas y gracias a esa licencia sin goce de sueldo estuvo al frente de la Secretaría Ejecutiva de Oaxaca, que no afectó el funcionamiento de la Junta Local Ejecutiva en Zacatecas, y sí contribuyó a un correcto desarrollo de las actividades más relevantes del proceso electoral de Oaxaca, que pasaron por la celebración de la jornada electoral y los cómputos; trabajo que estuvo coordinando el Licenciado Merlín Muñoz.

Concluyó que en esa Comisión se daban por enterados y le parecía que fue una licencia más que oportuna y justificada.

Preguntó si había más intervenciones, no siendo el caso dio por recibido ese informe y pidió que fueran al siguiente punto del orden del día.

**Lic. Ma del Refugio García:** Notificó que el siguiente punto correspondía al:

**8. Informe que presenta la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, sobre el avance en la ejecución del plan de trabajo Sistema Integral de Información del Servicio Profesional Electoral Nacional 2022.**

**Lic. Ma del Refugio García:** Pidió permiso al Presidente para solicitar al Maestro Julián Pulido, Director de Planeación y Evaluación de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, hiciera la presentación del punto.

**Mtro. Julián Pulido:** Solicitó permiso al Consejero Presidente y las Consejeras Electorales, acto seguido dio cuenta que derivado de las atribuciones conferidas a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional para integrar, operar, resguardar y mantener actualizado un sistema de información y de registro del servicio, así como la multiplicidad de la operación de mecanismos que eran ejecutados mediante herramientas informáticas por parte del personal de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, era prioridad contar con un sistema integral para automatizar los mecanismos del Servicio, favoreciendo la planeación, ejecución, y evaluación de los mismos.



Instituto Nacional Electoral

Estableció que, no obstante, el diseño de los mecanismos del Servicio Profesional derivado de la reforma estatutaria dio pie a la implementación de diversas acciones en los ámbitos, normativo, administrativo, operativo y procedimental, que requería de definiciones precisas para el desarrollo de los subsistemas que conformaban el Sistema Integral de Información del Servicio Profesional Electoral Nacional.

Dijo que en ese sentido, se daba seguimiento al plan de trabajo del Sistema Integral de Información del Servicio Profesional Electoral Nacional 2022 para desarrollar un nuevo sistema que permitiera la operación de los mecanismos del Servicio, contemplando los requerimientos con descripciones generales para su desarrollo, reflejándose principalmente en la entrega de fases conocidas como los *sprint*, y de paquetes de trabajo por cada subsistema definidos en los cronogramas de dicho plan de trabajo, y por lo anterior, el informe reflejaba el avance de los trabajos realizados en el primer trimestre y los meses de abril y mayo del año en curso.

Refirió que dicho documento contenía todas las actividades que se habían llevado a cabo en relación con el desarrollo de los subsistemas para cambio de adscripción y rotación, programa de formación, certamen interno, concurso público y expediente digital, así como el mantenimiento efectuado a las funcionalidades del subsistema de evaluación del desempeño y que para este punto se recibieron observaciones de la oficina de la Consejera Electoral Claudia Zavala, mismas que fueron incorporadas al documento. Concluyó que se ponía a su consideración el informe.

**Consejero Presidente Ciro Murayama:** Lo puso a su consideración y enseguida dio el uso de la palabra a la Consejera Electoral Claudia Zavala.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** Agradeció al Consejero Presidente, saludó a su colega la Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz, a la Secretaria Técnica y a todas las personas que los acompañaban.

Manifestó que le daba mucho gusto ver que había un avance conforme al programa establecido y también para señalar que ese sistema había aligerado de alguna forma el trabajo de la Dirección porque lo que antes hacían manual, ahora afortunadamente al estar conectados los sistemas, tenían una mayor eficacia en la información que se manejaba en la Dirección Ejecutiva.





Instituto Nacional Electoral

Consideró que la verdad era que eso había sido posible a través de un trabajo conjunto de las áreas y un seguimiento puntual, calendarizado, para poder revisar los avances que se tengan.

Observó que ya tenían en el ambiente productivo para su operación, el subsistema de cambios de adscripción y de rotación y también ya tenían el de certamen interno.

Comentó que estaban avanzando conforme a lo programado, agradeció el esfuerzo de todas las áreas pues eso implicaba un punto al seguimiento. Apreció que los resultados y la eficacia se estaban obteniendo al trabajar con ese sistema y llamó a continuar con lo que todavía les restaba para poder dejarlo, como dirían los informáticos, al punto.

**Consejero Presidente Ciro Murayama:** Agradeció a la Consejera Electoral Claudia Zavala. Preguntó si había más intervenciones, exteriorizó que quería también en el mismo ánimo que su colega, la Consejera Electoral Claudia Zavala, reconocer que el Sistema Integral de Información del Servicio Profesional Electoral Nacional estaba robusteciéndose, se está desarrollando para permitir una mejor realización de las actividades sustantivas del Servicio Profesional Electoral, destacó que lo habían visto ya con la evaluación del desempeño que había demostrado con acierto cómo estaban haciendo uso de la tecnología para eficientar procesos, para disminuir los tiempos que les llevaba la recolección y el procesamiento de la información. Detalló que desde su puesto de trabajo y sin necesidad de desplazamientos físicos, de personal de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional a las entidades, se podía tener la carga de la evaluación y las constancias de la misma, pues eso también permitía que, gracias al sistema, se procesara esa información de manera más ágil y el hecho de que hacía un momento conocieran la conclusión de distintas impugnaciones les estaba demostrando cómo se habían acotado los tiempos.

Otro tema que quiso señalar, refirió que ya lo mencionó la Consejera Electoral Claudia Zavala y que tenía que ver con el certamen interno; afirmó que era la primera vez que se llevaba a cabo y se realizó con el instrumento previsto en el Sistema Integral de Información del Servicio Profesional Electoral Nacional, por lo



Instituto Nacional Electoral

que ahora ya estaban por cumplir 27 vacantes de 30 plazas de distintos cargos y eso era posible gracias al trabajo del área de la Dirección que estaba a cargo del maestro Deceano, pero también por el seguimiento que desde la Dirección del maestro Pulido se dio junto con la Unidad Técnica de Servicios de Informática, al desarrollo del subsistema y que estuviera a punto. Reconoció que siempre los sistemas eran mejorables ahora que estuvieron involucrados, incluso quienes integraban esa Comisión en las entrevistas, podía decir que había alguna ventana de oportunidad para hacer más ágil la carga de las calificaciones, ya que existía información un tanto redundante que podía estar precargada, pero era una *peccata minuta* viendo los avances que registró, pues incluso había otros procesos en el Instituto donde uno todavía calificaba sobre papel. Destacó que ya se hiciera directamente en el sistema, insistió en que pudiera ser más ágil, admitió que podía decir que era mejorable porque ya lo probaron y ya podían trabajar con él.

Celebró que el primer certamen hubiera llegado a buen puerto contando con la herramienta prevista, adelantó que iban a un ejercicio muy importante como eran los concursos públicos donde también el Sistema Integral de Información del Servicio Profesional Electoral Nacional tendría que estar mejorado respecto a ejercicios anteriores, y por lo que decía el informe, estaba avanzando en esa dirección.

Hizo un llamado a no bajar la marcha, ni relajar el control, consideró que la experiencia les estaba diciendo que ese nuevo método de trabajo con un seguimiento muy puntual del área a la Unidad Técnica de Servicios de Informática y a su equipo para ir desarrollando también los otros subsistemas que tenían que ver, por ejemplo, con formación, era indispensable.

Agradeció la presentación del Informe y esperaba que siguieran desarrollándose las reuniones mensuales de seguimiento las cuáles creía que habían sido muy productivas, porque así con la experiencia que había en los distintos equipos de las Consejerías se podía dar seguimiento puntual, y que en las sesiones ordinarias pudieran también en el pleno de la Comisión conocer de esos avances.



Instituto Nacional Electoral

Concluyó que agradecía a todo el personal involucrado en esas tareas. Preguntó si había alguna otra intervención, no siendo el caso, dio por recibido el Informe y pidió que fueran al siguiente punto del orden del día.

**Lic. Ma del Refugio García:** Agradeció al Maestro Julián por la presentación, enteró que el siguiente punto correspondía al:

**9. Informe que presenta la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional sobre la conclusión y resultados finales de la Primera Invitación al Certamen Interno 2022 de ascenso para ocupar plazas vacantes en cargos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral.**

**Lic. Ma del Refugio García:** Pidió autorización de la Presidencia para dar cuenta del punto: Dio a conocer que el documento que se presentaba contenía la información de las actividades realizadas por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional para cumplir con las etapas de la Primera Invitación al Certamen Interno 2022 para ocupar plazas vacantes en cargos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto.

Exteriorizó que el informe constaba de 11 capítulos en los que se describían las actividades que se realizaron en la Primera Invitación, los plazos para su ejecución y los resultados obtenidos en las etapas.

Afirmó que en el primer capítulo se hacía referencia a la aprobación del marco normativo de la primera invitación, las 30 plazas de los cargos que se incluyeron y los requisitos para participar. Mencionó que las 30 plazas se distribuyeron de la siguiente manera: Una Dirección de Capacitación Electoral; una Subdirección de Circunscripción Plurinominal; dos de Vocalías Secretarial; tres de Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica; dos de Vocalía de Organización Electoral; dos de Vocalía del Registro Federal de Electores, todas de Junta Local Ejecutiva y 19 de vocalía Ejecutiva de Junta Distrital Ejecutiva.

Destacó que en la primera invitación se contempló el principio rector de paridad, se destinaron plazas para la participación exclusiva de mujeres, así como otras para



Instituto Nacional Electoral

una participación mixta. Externó que también se consideró el principio de alternancia de género, mismo que aplicó para el cargo de Dirección de Capacitación Electoral. Señaló que en ese sentido, los siguientes cargos estuvieron dirigidos a la participación exclusiva de mujeres: Dirección de Capacitación Electoral, Vocalía Secretarial, Vocalía de Organización Electoral, Vocalía del Registro Federal de Electores. Apuntó que los siguientes cargos fueron dirigidos a participación mixta: Subdirección de Circunscripción Plurinominal, Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica y Vocalía Ejecutiva de Junta Distrital Ejecutiva.

Enteró que la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional envió por correo electrónico invitaciones a 267 personas, de ellas, 197 se registraron en el subsistema del certamen, 35 declinaron la invitación y otras 35 personas se abstuvieron. Abundó que de las 197 personas aspirantes registradas, 107 fueron hombres que representaban el 54.3 por ciento y 90 mujeres que representaron el 45.7 por ciento. Precisoó que de las 197 personas aspirantes que se registraron, 196 acreditaron los requisitos, 106 hombres y 90 mujeres; solo una persona inscrita para el cargo de Vocalía Ejecutiva de Junta Distrital no remitió el formato tres de tres, por lo que quedó excluida del certamen interno.

Notificó que, del 6 al 9 de mayo del año en curso, la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional aplicó el instrumento de evaluación a las personas aspirantes, para lo cual se consideró la acreditación de la formación para todos los cargos, agregó que esa etapa tuvo una ponderación del 20 por ciento de la calificación final. Detalló que al aplicar los criterios previstos en el artículo 58 de los Lineamientos del Certamen, pasaron a entrevistas 108 personas, 80 mujeres y 28 hombres, en los distintos cargos que se ofertaron.

Externó que en la etapa de Entrevistas se programaron 108 entrevistas en siete diferentes comités dictaminadores, los cuales se conformaron, en principio, por la o el Consejero Presidente de la Comisión, la persona titular de la Secretaría Ejecutiva y la del área correspondiente al cargo o puesto, así como dos miembros destacados con trayectoria en el Servicio. Mencionó que también hubo la participación al frente de los comités respectivos de las Consejeras integrantes de esa Comisión del Servicio. Añadió que las entrevistas se efectuaron por videoconferencias del 11 al



Instituto Nacional Electoral

16 de mayo del año en curso y esa etapa fue aprobada por 77 personas: 50 mujeres y 18 hombres.

Prosiguió que del 23 al 30 de mayo del año en curso se obtuvieron las calificaciones finales de las personas aspirantes, atendiendo a las siguientes ponderaciones: acreditación de méritos, 45 por ciento, aplicación del instrumento de evaluación, 20 por ciento y las entrevistas, 35 por ciento.

Estableció que el 23 de mayo se publicaron los listados de los resultados finales de 42 personas aspirantes, 29 mujeres y 13 hombres, a quienes la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional realizó el ofrecimiento de las plazas vacantes y sus adscripciones en los términos señalados en los lineamientos y la respectiva invitación. Indicó que de ese proceso se asignaron 27 plazas de las 30 que se contemplaron en la invitación, es decir, el 90 por ciento, de las cuales, 20 fueron para mujeres que representaron el 74 por ciento y siete para hombres que representaban el 26 por ciento.

Expresó que las tres plazas que no se cubrieron fueron las siguientes:

- La Subdirección de Circunscripción Plurinominal, por no tener personas con calificaciones finales aprobatorias.
- La Vocalía Secretarial en la Junta Local Ejecutiva en Durango, al declinar el ofrecimiento a las tres aspirantes mujeres con calificaciones aprobatorias.
- La Vocalía Ejecutiva con adscripción en la 01 Junta Distrital Ejecutiva en Guerrero, con cabecera en ciudad Altamirano, la cual no fue aceptada por ninguna persona mujer y hombre que alcanzaron las calificaciones aprobatorias.

Mencionó que era importante señalar que, en el caso de la Vocalía Ejecutiva Distrital, solamente se asignaron 12 plazas a mujeres en razón de que cinco personas de ese sexo declinaron a los ofrecimientos y que, en ese sentido, las siete vacantes que quedaron disponibles se ofrecieron a hombres, en razón de que



Instituto Nacional Electoral

formaban parte de la lista de ganadores que cumplieron los requisitos establecidos y acreditaron todas las etapas del certamen.

Por último, refirió que se presentaba la información de los escritos de revisión e impugnaciones presentadas ante órganos jurisdiccionales, en la que se destacaba que no se presentaron recursos de inconformidad por parte de las personas aspirantes en contra de los resultados finales de la primera invitación, y el único recurso de revisión se dio por concluido.

Concluyó que se recibieron observaciones de la oficina del Consejero Electoral José Roberto Ruiz Saldaña, mismas que se atendieron, por lo que se circuló una actualización al documento.

**Consejero Presidente Ciro Murayama:** Agradeció la presentación de ese amplio y detallado informe que estaba directamente vinculado con los dos puntos siguientes del orden del día.

Exteriorizó que aprovechaba ese punto para no alargarse innecesariamente en varias intervenciones: Estimó que correspondía valorar el hecho más importante desde su punto de vista y era que por primera vez se estaba colmando lo que fue un vacío que durante muchos años persistió, porque desde que se redactó el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales se hablaba del ascenso con base en el mérito y el desempeño de quienes integraban el Servicio Profesional Electoral, y era hasta ahora que ya tenían el instrumento que hacía posible esa disposición legal y ya se les había informado que de las 30 vacantes que fueron parte de la primera invitación, se logró colmar 27 de ellas, con lo que eso quería decir como lo decía el informe y lo mencionó la Licenciada Ma del Refugio García López, representaban el 90 por ciento, es decir, tuvieron una muy alta capacidad de evitar que se prolongara la figura de encargadurías de despacho y que ya tuvieran a gente que por sus méritos llegaba a ocupar una plaza de mayor nivel en el Servicio.

Quiso también aprovechar para agradecer todo el trabajo en el diseño, en la concepción de los instrumentos, de los pasos, de las contribuciones que hicieron



Instituto Nacional Electoral

las Consejeras Norma De La Cruz y Claudia Zavala, además de todo el tiempo que dedicaron a las entrevistas al integrar los comités dictaminadores.

Le parecía que el informe le permitía reconocer que las acciones afirmativas estaban funcionando en el Instituto y en ese caso, de las 197 personas que respondieron con interés de participar, 107 eran hombres, el 54 por ciento, lo cual era natural porque todavía tenían un mayor porcentaje de hombres en el Servicio, y más aun con titularidad que eran los que podían participar en los certámenes.

Agradeció esas acciones previstas para equilibrar la presencia de mujeres y hombres en los distintos cargos, en las que dijo, se convocó a entrevistas a 108 personas, de las cuales, 80 eran mujeres y 28 hombres, es decir, ya el 74 por ciento de las personas entrevistadas fueron mujeres, con lo que eran prácticamente tres de cada cuatro, cuando más de la mitad de quienes se anotaron fueron hombres.

Manifestó que al final las designaciones recayeron en 20 mujeres y en siete hombres, con lo que otra vez el 74 por ciento, es decir, se mantenía la proporción de las personas que fueron invitadas a las entrevistas o que pasaron a la evaluación final de las entrevistas.

Por lo anterior dedujo que podían decir que de cada cuatro plazas que se ocuparon con el certamen, tres fueron para mujeres y se trataba como lo habían visto, al ser la primera invitación de plazas, que correspondían a niveles relevantes en vocalías ejecutivas distritales, en la Dirección de Capacitación Electoral, en vocalías del registro federal de electores locales y en vocalías secretarías locales. Prosiguió que eso quería decir que iban por buen camino para ir rebasando lo que se conocía como los techos de cristal, que a veces limitaba el que las mujeres llegaran a cargos de mayor responsabilidad.

Se congratuló que lo anterior hubiera pasado, de que fuera una política institucional la que al mismo tiempo también permitía que los hombres más destacados avanzaran, incluso en el caso de las direcciones, de las vocalías ejecutivas distritales, cuando las mujeres que habían obtenido calificaciones aprobatorias declinaron, se consideró la invitación a varones y en algún caso se logró cubrir alguna vacante, pero esa proporción de 74/26 se mantuvo en esa experiencia.



Instituto Nacional Electoral

Destacó que no hubo inconformidades y eso hablaba de la legitimidad que debía de ir adquiriendo ese mecanismo en la vida institucional del propio Servicio Profesional.

Por otra parte, admitió que sin duda este ejercicio también les dejaba lecciones para mejorías que de hecho estaban incorporadas en el punto 13, que era la emisión de la invitación al segundo certamen interno y no las enumeraría para no tener que hablar en los siguientes puntos. Externó la necesidad de decir con mucha más claridad a las compañeras y compañeros que aceptaran la invitación de ser parte del certamen, que sí entraban y eran beneficiados con un ascenso, era para que lo tomaran, porque tuvieron un número no menor de declinaciones lo cual podía afectar derechos de terceros que hubieran tenido el interés de ir a algún destino pero no pudieron por ejemplo, pasar a la entrevista, porque fue gente que incluso por consideraciones personales legítimas, prefirió no desplazarse, pero eso lo debían considerar desde antes para no dañar a compañeras y compañeros en una reponderación de los porcentajes de la evaluación para ser más objetivos.

Finalizó que esas eran lecciones institucionales, aprendizajes que debían irse incorporando para todo el personal que trabajó en el certamen. Agradeció de nuevo y expresó su reconocimiento por su trabajo. Preguntó si había alguna intervención y le dio el uso de la voz a la Consejera Electoral Claudia Zavala.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** Agradeció al Consejero Presidente, expresó que después de la explicación que comentó, poco habría que decir, pero estimó que habría que resaltar tres cosas:

Primero, destacó el trabajo muy serio y responsable que había realizado la Dirección Ejecutiva que encabezaba la licenciada Refugio, a quien le agradeció y felicitó por todo su trabajo tan serio, que siempre hacía tan minucioso con todo su equipo, porque no era fácil, primero, definir un modelo para el ascenso, y le parecía que eso se logró a través de la reforma al Estatuto, pero se concretó y se materializó con el esfuerzo de toda el área de la Dirección Ejecutiva, con los lineamientos, con todo lo que se reguló, se platicó y se hizo.

Abundó que esto ya era una realidad y el informe lo que les presentaba era esa posibilidad que tenían las mujeres y los hombres del Servicio Profesional Electoral





Instituto Nacional Electoral

de ascender por sus propios méritos, exteriorizó que eso era muy relevante, porque justamente era reconocer el camino que se había tenido en el servicio profesional, en ese servicio de carrera para dar la posibilidad de que al interior hubiese movimientos y cuando hubiera cargos se fueran ocupando, aprovechando las mismas experiencias, las competencias que se habían dado, la formación que proporcionaba la institución y pudieran seguir su camino y su ruta de ascenso en el Servicio Profesional Electoral; reiteró que eso era muy relevante.

Segundo, comentó el aspecto tan relevante que tenía el enfoque de género que se había decidido, porque tenían una gran brecha por razones estructurales que existían en la sociedad en donde era muy difícil que las mujeres pudieran tener acceso a esos cargos, porque la competencia, aunque parecía igual, era desigual en las situaciones de hecho. Agregó que era desigual porque las mujeres tenían bastantes actividades que hacer en lo privado y se daban esas desigualdades.

Evocó que el Instituto Nacional Electoral ya tenía tiempo de utilizar un enfoque con perspectiva de género en los concursos, recordó el primer concurso y éste fue un concurso público en el que fue sólo para mujeres, mismo que se impugnó. Rememoró que afortunadamente todavía estaba en la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y se quedó en los términos convocados, justamente, para atender esa brecha de género, pero lo que tenían ahora era de manera completa ese enfoque de género en el que construyeron el modelo y aquí tenían los resultados con lo que afortunadamente mujeres pudieron acceder a esos cargos directivos y tuvieron las condiciones para hacerlo.

Resaltó que hubo una amplia participación y afortunadamente, de las 30 plazas que tenían para los siete cargos, se ocuparon 27, con lo que eso hablaba de lo exitoso de ese tipo de ejercicios para el ascenso y que, de ellos, las mujeres se animaron y derribaron muchas de las cosas que normalmente les impedían participar. Aunque admitió que tuvieron 35 personas que declinaron la invitación, lo que era el mayor número, el 31.4 por ciento, porque desearon permanecer en su entorno familiar y fue válido, pero ésa era una de las estructuras que a las mujeres muchas veces no les permitía continuar con su camino profesional.



Instituto Nacional Electoral

Consideró que ahora el enfoque y la perspectiva de género que estaban teniendo había facilitado el camino para que las mujeres pudieran incursionar en los cargos directivos y para que un mayor número de ellas estén incorporadas al Servicio Profesional Electoral. Envío sus felicitaciones a todas quienes lo lograron porque se requería cumplir con ciertos requisitos, entre ellos la titularidad, y eso ya implicaba un esfuerzo en el desempeño en el Servicio Profesional Electoral.

Dio la bienvenida a ese tipo de procedimientos, y en los siguientes puntos, como lo dijo el Consejero Presidente Ciro Murayama, se iban a encargar de concretar ese certamen, y también de ver cuáles eran las plazas para el segundo certamen interno, y concretarlo.

Reiteró que tenían esa cuestión de las declinaciones que comentó el Consejero Presidente Ciro Murayama, estimó que tenían que verlo y atenderlo, porque era quizás quitar la oportunidad a alguien y al final de camino cuando se valora que ya no se quiere, se declina, pero ya se le quitó el lugar a alguien.

Tercero, refirió que un tema de los poco pendientes que tenían, como bien lo dijo el Consejero Murayama, de que no hubiera impugnaciones, pues eso hablaba de que fue un ejercicio que dio seguridad, que dio estabilidad, que dio confianza, y que había sido aceptado por las y los miembros del Servicio Profesional Electoral.

Agradeció de nuevo a la licenciada Refugio, con lo que se ve concretado su esfuerzo, todas esas noches de desvelo, todos los días de trabajo, estimó que ha rendido muy buenos frutos y ese informe daba cuenta de ello.

Finalizó comentando que los demás insumos que tenían para conocer en esa sesión implicaban que de nuevo iban a tener retos que hacer en el ejercicio de esa labor, pero que al final del camino los resultados les debían dejar muy satisfechos porque estaban concretando lo que en algún momento se pensó al reformar el Estatuto, que era darle vida a esa palabra que estaba desde la Constitución, que estaba en la ley, que era que las personas que integraban el Servicio Profesional Electoral tuvieran una vía de ascenso para continuar su carrera -más allá de cuando abrieron el concurso público- para que pudieran incorporarse en otros cargos.



Instituto Nacional Electoral

**Consejero Presidente Ciro Murayama:** Agradeció a la Consejera, preguntó si había más intervenciones, no siendo el caso, dio por recibido el Informe y requirió ir al siguiente punto del orden del día.

**Lic. Ma del Refugio García:** Hizo del conocimiento que el siguiente punto correspondía a la:

**10. Presentación y, en su caso, autorización del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba el ascenso del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto que resultó ganador de la Primera Invitación al Certamen Interno 2022, para ocupar cargos vacantes de Vocalía Ejecutiva en Junta Distrital Ejecutiva.**

**Lic. Ma del Refugio García:** Pidió autorización de la Presidencia para dar cuenta del punto: Expuso que el documento que se presentaba a continuación contenía la propuesta de designación como ganadoras de un ascenso de las personas aspirantes de la primera invitación al certamen interno 2022 para ocupar cargos de vocalía ejecutiva de Junta Distrital Ejecutiva.

Informó que los detalles más relevantes de las etapas de esa invitación con relación al cargo referido fueron los siguientes: se ofertaron 19 vacantes, se enviaron 210 invitaciones personalizadas al personal del servicio profesional que cumplía con el perfil y requisitos para participar, 133 personas se inscribieron y solo uno no cumplió con el requisito de suscribir y enviar el formato tres de tres contra la violencia, por lo que quedó descartada.

Exteriorizó que posteriormente, la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional llevó a cabo la revisión y validación de los méritos de las 132 personas aspirantes inscritas a ese cargo, y una vez aplicado el instrumento de evaluación, la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional convocó para las entrevistas a 40 mujeres y 21 hombres, tomando en consideración que debían seleccionarse a cuatro personas aspirantes por cargo vacante y en términos de la distribución de plazas exclusivas para mujeres. Apuntó que las entrevistas tuvieron verificativo los días 12 y 13 de mayo del año en curso.



Instituto Nacional Electoral

Abundó que, en la etapa de valoración y dictamen, la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional obtuvo la calificación final de las personas aspirantes, para ello sumó los resultados obtenidos en las etapas de acreditación de méritos con una ponderación de 45 por ciento, de la aplicación del instrumento de evaluación con un 20 por ciento y de entrevistas con un 35 por ciento. Agregó que de esa manera, 17 mujeres y 11 hombres obtuvieron una calificación igual o superior a ocho.

Enteró que con base en lo anterior, la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional integró las listas de mujeres y hombres en una sola lista ordenada de mayor a menor calificación y realizó los ofrecimientos de las 19 plazas vacantes de la siguiente manera: Se inició por los ofrecimientos de las 14 plazas señaladas para mujeres en estricto orden de prelación, de las 17 aspirantes mujeres se obtuvieron 12 aceptaciones y cinco declinaciones, por lo que no se cubrieron dos de las 14 plazas proyectadas para la asignación de mujeres.

Precisó que la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional ofreció las cinco vacantes previstas, más las dos vacantes restantes señaladas en distinto orden de prelación a los aspirantes hombres con calificaciones aprobatorias a efecto de cubrir las 19 vacantes.

Continuó que posteriormente, el 6 de junio de 2022, se tuvo la declinación de la persona aspirante a ocupar el cargo de Vocal Ejecutiva en la 03 Junta Distrital Ejecutiva en Sinaloa con cabecera en Guamúchil, por tal motivo, la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional ofreció esa vacante a los aspirantes hombres que seguían después del funcionario que declinó.

Asimismo, notificó que una vez efectuado los ofrecimientos a los aspirantes hombres, la plaza de la Vocalía Ejecutiva de Junta Distrital Ejecutiva en la 01 en el estado de Guerrero con cabecera en ciudad Altamirano quedaba vacante por no haber sido aceptada.

Manifestó que, con base en lo anterior, la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional elaboró los proyectos de dictamen con las



Instituto Nacional Electoral

propuestas de designación y los remitió a los comités dictaminadores, mencionó que no se recibieron observaciones de fondo a los dictámenes.

Por otra parte, indicó que toda vez que no se recibieron solicitudes de revisión ni recursos de inconformidad en contra de los resultados finales, se proponía a ese Órgano Colegiado las propuestas de designación de las personas funcionarias para ocupar 18 de las 19 plazas vacantes del cargo de Vocalía Ejecutiva Distrital con efectos a partir del 16 de agosto del año en curso.

Por último, informó que se recibieron observaciones de las oficinas de la Consejera Claudia Zavala y el Consejero José Roberto Ruiz Saldaña, así como de la Presidencia de esa Comisión, mismas que fueron atendidas por lo que se circuló una actualización del Anteproyecto de Acuerdo.

**Consejero Presidente Ciro Murayama:** Agradeció, preguntó si había alguna intervención, no siendo el caso, expresó que se llevaría a Consejo General y ordenó tomar la votación.

**Lic. Ma del Refugio García:** Consultó a las y al integrante de la Comisión, si autorizaban enviar al Consejo General el Anteproyecto de acuerdo mencionado, pidió expresar el sentido de su voto:

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz.

**Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz:** A favor.

**Lic. Ma del Refugio García:** Consejera Electoral Claudia Zavala.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** A favor.

**Lic. Ma del Refugio García:** Consejero Presidente Ciro Murayama.

**Consejero Presidente Ciro Murayama:** A favor.



Instituto Nacional Electoral

**Lic. Ma del Refugio García:** Informó a la Presidencia que el Anteproyecto de Acuerdo fue aprobado por unanimidad.

**Consejero Presidente Ciro Murayama:** Agradeció a la Secretaria, le pidió ir al siguiente punto y presentarlo.

**Acuerdo:**

- ❖ La Comisión aprobó por unanimidad enviar al Consejo General el Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba el ascenso del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto que resultó ganador de la Primera Invitación al Certamen Interno 2022, para ocupar cargos vacantes de Vocalía Ejecutiva en Junta Distrital Ejecutiva.

**Lic. Ma del Refugio García:** Declaró que el siguiente punto correspondía a la:

**11. Presentación y en su caso autorización del Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el ascenso del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto que resultó ganador de la Primera Invitación al Certamen Interno 2022, para ocupar cargos vacantes distintos de Vocalía Ejecutiva en Junta Distrital Ejecutiva.**

**Lic. Ma del Refugio García:** Pidió autorización de la Presidencia para dar cuenta del punto: Informó que el documento que se presentaba a continuación contenía la propuesta de designación como ganadoras de un ascenso de las personas aspirantes de la primera invitación al certamen interno 2022, para ocupar 30 vacantes de seis cargos. Acto seguido destacó los detalles más relevantes de las etapas de la invitación:

Dio cuenta que, como parte de las acciones afirmativas tendientes a acortar la brecha de género en la ocupación de cargos del Servicio, se determinó que las plazas de la Dirección de Capacitación, la Vocalía Secretarial, la Vocalía de Organización Electoral y la Vocalía del Registro Federal de Electores fueran para la participación exclusiva de mujeres.



Instituto Nacional Electoral

Notificó que, para la Vocalía de Capacitación Electoral, se determinó que, de las tres vacantes, dos fueran para mujeres y una para hombre; y para la Subdirección de Circunscripción se decidió que fuera para la persona con la mayor calificación.

Precisó que de las 197 personas que se inscribieron, 64 lo hicieron para participar en los cargos de Dirección de Capacitación, de Subdirección y de las Vocalías de Junta Local Ejecutiva, mismas que cumplieron con los requisitos normativos para tal efecto. Prosiguió que la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional llevó a cabo la revisión y validación de los méritos, y aplicó el instrumento de evaluación que consistió en la acreditación de la formación. Refirió que una vez aplicado el instrumento de evaluación, la Dirección Ejecutiva seleccionó a las personas aspirantes que pasarían a la etapa de entrevista y de esa forma, de las 64 personas aspirantes inscritas en esos cargos, 47 pasaron a la etapa de entrevistas: 40 mujeres y siete hombres.

Exteriorizó que, del 11 al 16 de mayo del año en curso, la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional coordinó la realización de las entrevistas. Detalló que en la etapa de valoración y dictamen se obtuvo la calificación final de las personas aspirantes conforme a las ponderaciones aprobadas, de esa manera, 15 personas aspirantes obtuvieron la calificación igual o superior a ocho, que pasaron a la etapa de valoración y dictaminación.

En ese sentido, enteró que la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional realizó el ofrecimiento de las 10 plazas vacantes con excepción de la Subdirección de Circunscripción porque ninguna persona aspirante acreditó, resultando nueve aceptaciones y tres declinaciones para ocupar el cargo de Vocal Secretario de Junta Local Ejecutiva en Durango. Indicó que posteriormente se elaboraron y remitieron los proyectos de dictamen a los comités dictaminadores, señalando que no se recibieron observaciones de fondo.

Comentó que toda vez que no se tenían solicitudes de revisión pendientes de resolver y no se recibieron recursos de inconformidad en contra de los resultados finales, se proponía a ese Órgano Colegiado las propuestas de designación de las personas funcionarias para ocupar nueve de las 11 plazas vacantes de cargos distintos de Vocalía Ejecutiva, con efectos a partir del 16 de agosto del año en curso.



Instituto Nacional Electoral

Por último, comunicó que se recibieron observaciones de las oficinas de la Consejera Electoral Claudia Zavala y del Consejero Electoral José Roberto Ruiz Saldaña, así como de la Presidencia de esa Comisión, mismas que fueron atendidas, lo que motivó a circular una actualización del Anteproyecto de Acuerdo. Aprovechó para reconocer y agradecer a las Consejeras Electorales que integraban la Comisión del Servicio y al Consejero Presidente de la misma, así como al resto de consejeras y consejeros electorales, del Consejero Presidente, del Secretario Ejecutivo, de sus colegas de la Junta General Ejecutiva y del funcionariado del Instituto y de órganos desconcentrados, por el apoyo para que la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional pudiera hacer posible ese primer certamen interno, y por supuesto, a sus compañeros y compañeras de la Dirección Ejecutiva por su colaboración y trabajo en equipo, así como por los resultados obtenidos en este primer certamen interno.

**Consejero Presidente Ciro Murayama:** Agradeció a la Secretaria, preguntó si había intervenciones, no siendo el caso, requirió tomar la votación.

**Lic. Ma del Refugio García:** Consultó a las y al integrante de la Comisión si autorizaban enviar a la Junta General Ejecutiva el Anteproyecto de Acuerdo mencionado, solicitó expresar el sentido de su voto:

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz

**Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz:** A favor.

**Lic. Ma del Refugio García:** Consejera Electoral Claudia Zavala.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** A favor.

**Lic. Ma del Refugio García:** Consejero Presidente Ciro Murayama.

**Consejero Presidente Ciro Murayama:** A favor.





Instituto Nacional Electoral

**Lic. Ma del Refugio García:** Informó a la Presidencia que el Anteproyecto de Acuerdo fue aprobado por unanimidad.

**Consejero Presidente Ciro Murayama:** Agradeció a la Secretaria y le ordenó que fueran al punto 12 y que lo presentara.

**Acuerdo:**

- ❖ La Comisión aprobó por unanimidad remitir a la Junta General Ejecutiva el Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba el ascenso del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto que resultó ganador de la Primera Invitación al Certamen Interno 2022, para ocupar cargos vacantes distintos de Vocalía Ejecutiva.

**Lic. Ma del Refugio García:** Comunicó que el siguiente punto correspondía a la:

**12. Presentación y, en su caso, autorización del Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueban las plazas de los cargos y puestos susceptibles de incluirse en la invitación al Segundo Certamen Interno de Ascenso 2022.**

**Lic. Ma del Refugio García:** Con autorización de la Presidencia dio cuenta del punto: Refirió que en virtud de que se habían concluido con las etapas previstas en la primera invitación al certamen interno 2022, informó que estaban en posibilidades de comenzar el segundo certamen interno, por lo que sometía a su consideración el Anteproyecto de Acuerdo por el que se aprueban las plazas de los cargos y puestos incluidos en la invitación al segundo certamen interno.

En este sentido señaló que con corte al 16 de junio del año en curso había 154 plazas vacantes y que al analizarse las vacantes que podrían formar parte de la invitación al segundo certamen, se proyectó un total de 60 plazas que podrían ser incluidas. Sin embargo, afirmó que con motivo de las propuestas de designación que se realizarían a las 27 personas ganadoras de la primera invitación, habría 21 vacantes adicionales que se sumarían a la segunda invitación, con lo cual se



Instituto Nacional Electoral

alcanzarían 81 vacantes de los siguientes cargos y puestos propuestos para ese segundo certamen interno:

Dio cuenta que en Órganos Centrales tendrían el puesto de Analista jurídico Resolutor, tres vacantes; en Juntas Locales Ejecutivas los puestos de: Coordinación Operativa A y Coordinación Operativa B, tres vacantes respectivamente; Jefatura de Oficina de Cartografía, ocho vacantes; Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis, dos vacantes; Jefatura de Actualización al Padrón, cinco vacantes; Jefatura de Depuración al Padrón, siete vacantes; Jefatura del Centro Estatal de Consulta y Orientación Ciudadana, cinco vacantes y en Junta Distrital Ejecutiva se proponía ofertar 20 vacantes de Vocalía Secretarial, nueve de Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica, nueve de Vocalía de Organización Electoral y siete de Vocalía del Registro Federal de Electores.

Manifestó que los cargos y puestos mencionados fueron seleccionados por las siguientes razones:

- Primero, impulsar la carrera del personal del Servicio que ocupan los cargos y puestos en los niveles seis, siete, ocho y nueve.
- Segundo, aprovechar la experiencia y trayectoria del personal del Servicio que cuenta con titularidad y el perfil que se requiere para la ocupación de los cargos antes señalados.
- Y tercero, el personal titular del Servicio podrá continuar el desarrollo de su carrera y mejorar el cumplimiento de las actividades institucionales.

Mencionó que en el Proyecto de Acuerdo se describía el procedimiento adoptado por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, para seleccionar a las vacantes de los cargos y puestos, cuyo número excedían de cuatro para determinar las que iban a ser también del certamen interno y aquellas que podrían ser incluidas en la declaratoria de vacantes del Concurso Público.

Asimismo, amplió que se incluía el análisis realizado para las vacantes de los cargos de las coordinaciones operativas A y B y del puesto de analista jurídico resolutor A



Instituto Nacional Electoral

que se encontraban en la hipótesis de tener de una a tres vacantes, por lo que se preveía que fueran destinadas a ocuparse mediante el certamen interno, en términos de lo previsto por el Estatuto y los Lineamientos.

Finalizó agregando que las 100 vacantes restantes, más las que se generen por alguna de las causas previstas en el Estatuto, podrían ocuparse por otras vías y procedimientos que establece dicho ordenamiento estatutario.

**Consejero Presidente Ciro Murayama:** Agradeció a la Secretaria, preguntó si había intervención, no siendo el caso, ordenó tomar la votación para enviarlo a la Junta General Ejecutiva.

**Lic. Ma del Refugio García:** Consultó a las y el integrante de la Comisión, si autorizaban enviar a la Junta General Ejecutiva el Anteproyecto de Acuerdo mencionado, pidió expresar el sentido de su voto:

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz.

**Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz:** A favor.

**Lic. Ma del Refugio García:** Consejera Electoral Claudia Zavala.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** A favor, Secretaria.

**Lic. Ma del Refugio García:** Consejero Presidente Ciro Murayama.

**Consejero Presidente Ciro Murayama:** A favor.

**Lic. Ma del Refugio García:** Informó a la Presidencia que el Anteproyecto de acuerdo fue aprobado por unanimidad.

**Consejero Presidente Ciro Murayama:** Agradeció a la Secretaria y le requirió ir al siguiente punto.

**Acuerdo:**



Instituto Nacional Electoral

- ❖ La Comisión aprobó por unanimidad enviar a la Junta General Ejecutiva el Proyecto de Acuerdo por el que se aprueban las plazas de los cargos y puestos susceptibles de incluirse en la invitación al Segundo Certamen Interno de Ascenso 2022.

**Lic. Ma del Refugio García:** Expresó que el siguiente punto correspondía a la:

**13. Presentación y, en su caso, autorización del Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba la emisión de la invitación al Segundo Certamen Interno de Ascenso 2022, para la ocupación de cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral.**

**Lic. Ma del Refugio García:** Con autorización de la Presidencia dio cuenta del punto: Enteró que en la primera invitación se incluyeron siete cargos de los niveles dos, tres y cuatro de la estructura del Servicio del sistema del Instituto, para la invitación al segundo certamen se contemplan 12 diferentes cargos y puestos ubicados en los niveles cinco, seis y ocho de la estructura del Servicio, donde se encuentran preponderantemente la Vocalía Secretarial y las Vocalías de ramo en Juntas distritales, así como las coordinaciones operativas y las jefaturas del Registro Federal de Electores en Junta Local.

Exteriorizó que con esa segunda invitación se contemplaba de manera escalonada, el principio de la carrera profesional electoral del personal del Servicio, con base en su trayectoria, experiencia, méritos y conocimientos adquiridos durante su trayectoria en el Servicio.

Destacó que en esa invitación se tomó en cuenta la ocupación actual de los cargos y puestos entre hombres y mujeres para determinar la implementación de acciones afirmativas que permitan continuar acortando la brecha de género, existente entre hombres y mujeres en la ocupación de cargos y puestos en el servicio. Puso como ejemplo que la invitación contemplaba que, de las 20 vacantes de vocalía secretarial, 14 se asignen en primera instancia a mujeres y posteriormente los seis restantes a las personas que obtengan las mayores calificaciones pudieran ser hombres o mujeres. Comentó que otra opción afirmativa estaba en el puesto de la



Instituto Nacional Electoral

Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis de Junta Local Ejecutiva que tenía dos vacantes y donde estaba previsto que participaran exclusivamente mujeres.

Asimismo, señaló que la invitación preveía que, en 10 cargos y puestos restantes, las vacantes de cada uno de ellos fueran asignadas mayoritariamente para aspirantes mujeres y después para las personas con mayores calificaciones, de igual forma, los ofrecimientos deberían comenzar con las mujeres.

Subrayó que se conservaban los requisitos establecidos en la primera invitación y también se exigía, para todos los cargos presentar el formato tres de tres contra la violencia, debidamente firmado. De igual manera refirió que se incluía el aviso a través del cual se hacía del conocimiento a las personas interesadas que recibieran la invitación y decidieran participar en el certamen, que eran sabedoras de que al hacerlo podrían ascender de nivel en estructura de cargos y puestos del Servicio, y con ello, moverse de adscripción en caso de resultar ganadora.

Por otra parte, informó que las ocho etapas del certamen interno se desarrollaban en los siguientes periodos: la emisión y difusión de la invitación del 27 al 29 de junio del año en curso; el registro de inscripción de personas aspirantes del 29 de junio al 1° de julio; la verificación del cumplimiento de requisitos del 2 al 5 de julio, la acreditación de mérito del 6 al 8 de julio; la aplicación del instrumento de evaluación del 11 al 13 de julio; la aplicación de las entrevistas del 14 al 20 de julio; la valoración y dictamen del 18 al 15 de agosto; y la designación de personas ganadoras se llevará a cabo del 16 al 31 de agosto, lo cual dependerá en cierta medida, de que se hayan resuelto todas las revisiones y los recursos de inconformidad que se hubieran presentado en contra de los resultados finales.

**Consejero Presidente Ciro Murayama:** Preguntó a la Secretaria Técnica: ¿En qué parte del documento se incorporaba que las personas que acepten la invitación estarán a su vez haciéndose responsables de que si obtienen la designación, tendrán que aceptarla? Comentó que a efecto de evitar esas declinaciones, como hubo cambios de último momento, nada más pidió que en las versiones tener preciso dónde se incorpora y le dijo que si ella gustaba podría dar la palabra a alguna otra persona de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, o si ya lo tenía ubicado, adelante.



Instituto Nacional Electoral

**Lic. Ma del Refugio García:** Respondía que ya lo tenía y que la invitación estaba en la página cinco, en el numeral siete, donde señalaba que: “Las personas aspirantes que reciban la invitación y estén interesadas en participar en el certamen interno, son sabedoras de que al hacerlo podrán ascender de nivel en la estructura de cargos y puestos del Servicio y con ello moverse de adscripción en caso de resultar persona ganadora”. Indicó que también estaba en el protesto que suscribieran y que era uno de los anexos del certamen interno.

**Consejero Presidente Ciro Murayama:** Le consultó ¿En qué anexo era?

**Lic. Ma del Refugio García:** Respondió que no venía en el anexo, estaba en el sistema, cuando ellos se registren, ahí venía el “protesto” y era ahí donde ellos lo iban a suscribir.

**Consejero Presidente Ciro Murayama:** Sugirió que esa explicación que les estaba dando quedara en el cuerpo del Acuerdo, que en el protesto haya esa especificación y la tengan que suscribir; consultó a sus colegas si les parecía bien (no hubo comentarios)

Preguntó si había otra intervención -al no haberla- dijo que, con esa incorporación, pidió a la Secretaria tomar la votación.

**Lic. Ma del Refugio García:** Enunció que procedería a tomar la votación con la adición que había comentado sobre el contenido del Anteproyecto de Acuerdo: Consultó a las y el integrante de la Comisión si autorizaban enviar a la Junta General Ejecutiva el Anteproyecto de Acuerdo mencionado, pidió expresar el sentido de su voto:

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz.

**Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz:** A favor.

**Lic. Ma del Refugio García:** Consejera Electoral Claudia Zavala.



Instituto Nacional Electoral

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** A favor.

**Lic. Ma del Refugio García:** Consejero Presidente Ciro Murayama.

**Consejero Presidente Ciro Murayama:** A favor.

**Lic. Ma del Refugio García:** Informó a la Presidencia que el Anteproyecto de Acuerdo fue aprobado por unanimidad.

**Consejero Presidente Ciro Murayama:** Agradeció a la Secretaria y ordenó pasar al siguiente asunto del orden del día.

**Acuerdos:**

- ❖ La Comisión aprobó por unanimidad remitir a la Junta General Ejecutiva el Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba la emisión de la invitación al Segundo Certamen Interno de Ascenso 2022, para la ocupación de cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral.
- ❖ La Presidencia de la Comisión pidió que en el cuerpo del Proyecto de Acuerdo se incluya el texto del protesto: “Las personas aspirantes que reciban la invitación y estén interesadas en participar en el Certamen Interno son sabedoras de que, al hacerlo, podrán ascender de nivel en la estructura de cargos y puestos del Servicio y, con ello, moverse de adscripción, en caso de resultar persona ganadora”.

**Lic. Ma del Refugio García:** Declaró que el siguiente asunto correspondía a la:

**14. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional por el que se designan los comités dictaminadores de la invitación al Segundo Certamen Interno de Ascenso 2022, para la ocupación de cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral.**

**Lic. Ma del Refugio García:** Con autorización de la Presidencia dio cuenta del punto: Expuso que la normativa del certamen interno preveía la integración de



Instituto Nacional Electoral

comités dictaminadores necesarios de acuerdo con las áreas temáticas en las que se ubicaban los cargos sujetos a este mecanismo del Servicio.

Abundó que en ese sentido, al haber 12 diferentes cargos y puestos con su respectiva temática en: Fiscalización, Registro Federal de Electores, Capacitación Electoral y Educación Cívica, Organización Electoral y otra, en los casos de la Vocalía Secretarial de Junta Local y de las Coordinaciones Operativas A y B, la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional integró las propuestas de 12 comités dictaminadores que se encargarían de efectuar la evaluación que determine la Comisión del Servicio -con el apoyo técnico de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional- para realizar las entrevistas a las personas aspirantes conforme al calendario que se establezca en la invitación; valorar los resultados finales de la acreditación de méritos, el instrumento de evaluación que se haya aplicado y las entrevistas a partir de las ponderaciones establecidas en la invitación; y determinar mediante los dictámenes correspondientes a las personas aspirantes propuestas para ocupar los cargos o puestos sujetos al certamen interno.

Enteró que, conforme a la normativa del certamen, los comités dictaminadores estarían conformados por cinco integrantes: la o el Consejero Presidente de la Comisión del Servicio, la persona titular de la Secretaría Ejecutiva, y la del área correspondiente al cargo o puesto del certamen, así como dos miembros del Servicio de trayectoria destacada, designados por la Comisión del Servicio.

En ese sentido, indicó que para la Vocalía Secretarial de Junta Distrital Ejecutiva se conformarían dos comités dictaminadores en virtud del número de vacantes y del número de personas aspirantes a seleccionar por plaza vacante.

Asimismo, mencionó que para los cargos de Coordinación Operativa A y B, se integraba un solo comité dictaminador por el número de vacantes existentes y de las funciones que se desempeñan en ambos casos.

Externó que, para cada comité, la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional proponía el siguiente personal del Servicio para que los integre:





Instituto Nacional Electoral

- Para el comité dictaminador uno del cargo de Vocalía Secretarial, se proponía a la Maestra Ana Margarita Torres Arreola, Vocal Secretaria en Junta Local en Jalisco; al Licenciado José Armando Ceballos Alarcón, Vocal Ejecutivo de la 04 Junta Distrital Ejecutiva en Yucatán.
- Para el comité dictaminador dos del cargo de Vocalía Secretarial, se proponía a la Licenciada María Magdalena Pérez Ortiz, Vocal Secretaria de Junta Local Ejecutiva en Baja California; y al Maestro Faustino Becerra Tejeda, Vocal Secretario en la Junta Local Ejecutiva en Tamaulipas.
- Para el comité tres de los cargos de Coordinación Operativa A y Coordinación Operativa B, se proponía al Licenciado José Luis Vázquez López, Vocal Ejecutivo en la Junta Local Ejecutiva en Coahuila; y a la Licenciada María del Pilar Guzmán Nieto, Coordinadora Operativa A en la Junta Local en la Ciudad de México.
- Para el comité cuatro del cargo de Vocalía de Capacitación, se proponía a la Licenciada María Elena Cornejo Esparza, Vocal Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva en Durango; y al Licenciado Martín González Muñoz, Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica en la Junta Local Ejecutiva de Nuevo León.
- Para el comité dictaminador cinco del cargo de Vocal de Organización Electoral, se proponía al Maestro Joaquín Rubio Sánchez, Vocal Ejecutivo en Junta Local en el Estado de México; y a la Licenciada Verónica Isabel Sosa Martínez, Vocal de Organización Electoral de Junta Local Ejecutiva en Zacatecas.
- Para el comité dictaminador seis del cargo de Vocal del Registro Federal de Electores, se proponía a la Licenciada Marina Garmendia Gómez, Vocal Ejecutiva de Junta Local en Baja California; y a la Licenciada Luz Elena Flores Sánchez, Vocal del Registro Federal de Electores en la Junta Local Ejecutiva en Sonora.



Instituto Nacional Electoral

- Para el comité siete del puesto de Jefatura de Oficina de Cartografía, se proponía a la Licenciada Elizabeth Tapia Quiñones, Vocal Ejecutiva en la Junta Local Ejecutiva en Tabasco; y a la Maestra Brenda Castrejón Hernández, Vocal del Registro Federal de Electores en la Junta Local Ejecutiva en Morelos.
- Para el comité dictaminador ocho del puesto de Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis de Junta Local Ejecutiva, se proponía a la Licenciada María Luisa Flores Huerta, Vocal Ejecutiva en la Junta Local Ejecutiva en la Ciudad de México; y a la Licenciada Ana Alicia Hoyo Chalit, Vocal del Registro Federal de Electores en la Junta Local Ejecutiva en Hidalgo.
- Para el comité dictaminador nueve del puesto de Jefatura de Actualización al Padrón, se proponía a la Maestra Ana Lilia Pérez Mendoza, Vocal Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva en Querétaro; y al Doctor Felipe de Jesús Reyes Romo, Vocal del Registro Federal de Electores en la Junta Local en Aguascalientes.
- Para el comité dictaminador 10 del puesto de Jefatura de Depuración al Padrón, se proponía al Licenciado Jorge Luis Ruelas Miranda, Vocal Ejecutivo en Junta Local Ejecutiva en Sinaloa; y a la Licenciada Wendolyne Adriana Ramírez Bonilla, Vocal del Registro Federal de Electores en la Junta Local Ejecutiva en Oaxaca.
- Para el comité dictaminador 11 del puesto de Jefatura del Centro Estatal de Consulta Electoral y Orientación Ciudadana, se proponía a la Maestra Olga Alicia Castro Ramírez, Vocal Ejecutiva en la Junta Local Ejecutiva en Nuevo León y al Biólogo Abel Rubén Pérez Pérez, Vocal del Registro Federal de Electores en la Junta Local Ejecutiva en el Estado de México.
- Finalmente, para el comité dictaminador 12 del puesto de Analista Jurídico Resolutor, se proponía a la Licenciada Mariana Bernal Samperio, Subdirectora de Resoluciones y Normatividad; y al Licenciado Gerardo Javier Fernández Narváez, Subdirector de Resoluciones y Normatividad.



Instituto Nacional Electoral

**Consejero Presidente Ciro Murayama:** Agradeció a la Secretaria, reconoció la disposición de sus colegas para desahogar los trabajos y las entrevistas vinculadas a esos comités dictaminadores. Dio la bienvenida a esa práctica de incorporar a personal que integra el Servicio de reconocida trayectoria, para continuar con el certamen como un ejercicio objetivo y transparente. Preguntó si había intervenciones, no siendo el caso, requirió a la Secretaria Técnica tomar la votación.

**Lic. Ma del Refugio García:** Consultó a las y el integrante de la Comisión si aprobaban el Proyecto de Acuerdo mencionado, solicitó expresar el sentido de su voto:

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz.

**Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz:** A favor.

**Lic. Ma del Refugio García:** Consejera Electoral Claudia Zavala.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** A favor.

**Lic. Ma del Refugio García:** Consejero Presidente Ciro Murayama.

**Consejero Presidente Ciro Murayama:** A favor.

**Lic. Ma del Refugio García:** Informó a la Presidencia que el Anteproyecto de Acuerdo fue aprobado por unanimidad.

**Consejero Presidente Ciro Murayama:** Agradeció a la Secretaria.

**Acuerdo:**

- ❖ La Comisión aprobó por unanimidad el Acuerdo de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional por el que se designan los comités dictaminadores de la invitación al Segundo Certamen Interno de Ascenso 2022, para la ocupación de cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral.



Instituto Nacional Electoral

## 15. Asuntos Generales

**Consejero Presidente Ciro Murayama:** Tratándose de una sesión ordinaria de la Comisión, pregunto si alguien deseaba agendar algún asunto general. No siendo el caso, dio por concluida la sesión en virtud de que habían desahogado todos los puntos que se incluyeron en el orden del día.

Agradeció a sus colegas, las Consejeras Electorales Norma De La Cruz y Claudia Zavala, Directora, a todo el personal de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, así también al personal de apoyo y a todas las personas de las distintas Consejerías, de Secretaría Ejecutiva, de Presidencia, y a todos los que tuvieron a bien acompañarlos. Les deseo buen día y levantó la sesión.

La sesión ordinaria concluyó a las 10:25 horas del día 22 de junio de 2022, llegándose a los siguientes:

### Acuerdos:

1. La Comisión aprobó por unanimidad enviar a la Junta General Ejecutiva el Proyecto de Acuerdo por el que se aprueban cambios de adscripción y rotación por necesidades del Servicio del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral.
2. La Comisión aprobó por unanimidad remitir a la Junta General Ejecutiva el Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba el Dictamen de resultados individuales por reposición de la evaluación del desempeño del periodo septiembre 2020 a agosto de 2021 del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral.
3. La Comisión aprobó por unanimidad enviar al Consejo General el Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba el ascenso del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto que resultó ganador de la Primera Invitación al Certamen Interno 2022, para ocupar cargos vacantes de Vocalía Ejecutiva en Junta Distrital Ejecutiva.



Instituto Nacional Electoral

4. La Comisión aprobó por unanimidad remitir a la Junta General Ejecutiva el Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba el ascenso del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto que resultó ganador de la Primera Invitación al Certamen Interno 2022, para ocupar cargos vacantes distintos de Vocalía Ejecutiva.
5. La Comisión aprobó por unanimidad enviar a la Junta General Ejecutiva el Proyecto de Acuerdo por el que se aprueban las plazas de los cargos y puestos susceptibles de incluirse en la invitación al Segundo Certamen Interno de Ascenso 2022.
6. La Comisión aprobó por unanimidad remitir a la Junta General Ejecutiva el Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba la emisión de la invitación al Segundo Certamen Interno de Ascenso 2022, para la ocupación de cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral.
7. La Presidencia de la Comisión pidió que en el cuerpo del Proyecto de Acuerdo se incluya el texto del protesto: “Las personas aspirantes que reciban la invitación y estén interesadas en participar en el Certamen Interno son sabedoras de que al hacerlo, podrán ascender de nivel en la estructura de cargos y puestos del Servicio y, con ello, moverse de adscripción, en caso de resultar persona ganadora”.
8. La Comisión aprobó por unanimidad el Acuerdo de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional por el que se designan los comités dictaminadores de la invitación al Segundo Certamen Interno de Ascenso 2022, para la ocupación de cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral.



Instituto Nacional Electoral

La presente acta fue aprobada por unanimidad de votos de las personas integrantes de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional, el Consejero Electoral Dr. Ciro Murayama Rendón, la Consejera Electoral Mtra. Norma Irene De La Cruz Magaña y la Consejera Electoral, Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez, en la Sesión Ordinaria celebrada el día 14 de septiembre del 2022.

**Dr. Ciro Murayama Rendón**  
Presidente de la Comisión del  
Servicio Profesional Electoral Nacional

**Mtra. Norma Irene De la Cruz Magaña**  
Consejera Electoral

**Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez**  
Consejera Electoral

**Lic. Ma del Refugio García López**  
Secretaria Técnica de la Comisión del  
Servicio Profesional Electoral Nacional